

2016-09-01-20-P00063 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRIMONT S.A.---**
CUANTIA: USD 350,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **dieciocho** días del mes **enero** del año **dos mil dieciséis**, ante mí **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ**, Notaria Vigésima de este Cantón Guayaquil, comparecen los señores **MIGUEL MACÍAS HUERTA** y **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**, en su calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General de la compañía **AGRIMONT S.A.**, respectivamente, según consta en nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, quienes declaran ser casados, Ingenieros, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me



presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AGRIMONT S.A,** que se la otorga en conformidad con los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente Escritura Pública los señores **MIGUEL MACÍAS HUERTA** y **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA,** en su calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General de la compañía **AGRIMONT S.A,** respectivamente, según consta en la nota de sus nombramientos debidamente aceptados e inscritos que se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. **CLÁUSULA**

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A) La compañía **AGRIMONT S.A** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, inscrita el tres de junio del mismo año en el Registro Mercantil, con un capital inicial de diez millones de sucres, dividido un mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil

suces cada una. B) Mediante escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, aumentó su capital de diez millones de suces a diecinueve millones seiscientos mil suces, y reformó íntegramente su Estatuto Social. C) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos en el Registro Mercantil, reformó su estatuto social y aumentó su capital de diecinueve millones seiscientos mil suces a quinientos millones de suces. D) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil, aumentó su



capital de quinientos millones de sucres a un mil ciento cuarenta millones de sucres, y reformó y codificó su Estatuto Social.

E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRIMONT S.A., en su sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince resolvió fijar el Capital Autorizado en setecientos noventa y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 791,200.00), y el capital suscrito de cuarenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 45,600.00) a trescientos noventa y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 395,600.00); reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que otorguen el presente instrumento público.

F) Como a la Junta General de Accionistas referida en el literal precedente no concurrieron todos los accionistas se autorizó al Gerente General y al Gerente Financiero para que, de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de la Compañías hagan el pertinente aviso por la prensa

para que los accionistas en el plazo de treinta días ejerzan su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, y para que si a los accionistas que no suscribiesen las acciones que le correspondan por su derecho de preferencia, las puedan negociar con terceros o con otros accionistas. G) La Junta General de Accionistas en sesión llevada a cabo el nueve de diciembre del dos mil quince, hizo una reestructuración administrativa en virtud de la cual designó al Ingeniero Rafael Illingworth Plaza como Gerente General en reemplazo del Ingeniero Miguel Macías Huerta, quedando insubsistente su nombramiento como Gerente Financiero y designó al Ingeniero Miguel Macías Huerta como Gerente de Controles Agrícolas.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRIMONT S.A., celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince, los señores Ingenieros MIGUEL MACÍAS HUERTA y RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, en sus calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General, respectivamente, de la compañía AGRIMONT S.A., **declaran: UNO.-**



Que ha quedado fijado el capital autorizado en setecientos noventa y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 791,200.00); y se ha aumentado el capital suscrito en trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 350,000.00), mediante la emisión de ochocientas setenta y cinco mil (875,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la única accionista la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los otros accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes acciones dentro del plazo de treinta días desde la publicación del pertinente aviso, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de trescientos noventa y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 395,600.00), representado por novecientas ochenta y nueve mil (989,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

una . DOS.- Que ha quedado reformado el artículo quinto del estatuto social de nuestra representada, en los términos señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince.

TRES.- Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción de las compañías Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., que son de nacionalidad de las Bahamas y Panamá, respectivamente; y

CUATRO.- Que nuestra representada no mantiene contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública. **CLÁUSULA CUARTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los señores Ingenieros MIGUEL MACÍAS HUERTA y RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, en sus calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General, respectivamente, de la compañía AGRIMONT S.A., declaran bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública. **CLÁUSULA QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se



incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía AGRIMONT S.A., se acompañan además los siguientes documentos habilitantes: A) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince; B) Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del Ingeniero Miguel Macías Huerta; C) Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del Ingeniero Rafael Illingworth Plaza; D) Copia del RUC de la compañía; E) Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince. F) Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la compañía AGRIMONT S.A. G) Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. H) Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital. FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los otorgantes.

Beñe
Mananta
y
cabo

AGRIMONT S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRIMONT S.A. CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del vigésimo octavo día del mes de Octubre del año dos mil quince, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRIMONT S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: La compañía Fruit Shippers Limited, quien concurre con ochocientas seis mil seiscientas treinta y cinco (86.635) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, la compañía Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General ochenta y seis mil seiscientos cuarenta (86.640) acciones que equivalen al setenta y seis por ciento (76%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 17 de octubre del 2015, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRIMONT

Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Manuel Pezo a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015, a las 13h00, en el conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa diez de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto Social. 3.



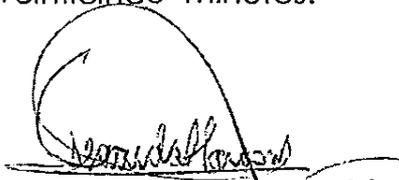
Acuerdo
unanimidad y
resolución

Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública. Guayaquil, 17 de octubre del 2015. AGRIMONT S.A. Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente de la sesión pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones en el giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital en numerario en la suma de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 350,000.00) para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aumentar** el capital suscrito de la compañía en trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 350,000.00), mediante la emisión de ochocientas setenta y cinco mil (875,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 395,600.00), representado por novecientas ochenta y nueve mil (989.000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentar el Capital Autorizado a setecientos noventa mil dólares de los Estados de América 00/100 (USD 790,000.00). Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago, resolviéndose que el aumento se pagará en numerario y al menos el veinticinco por ciento (25%), manifestando únicamente la compañía Lanfranco Holding S.A., a través de su apoderada la señorita Viviana Armijo Villamar, su interés de suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital suscrito. A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Reformar** el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100(USD 791,200.00); el Capital Suscrito es de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 395,600.00) representado por novecientas ochenta y nueve mil (989,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la novecientas ochenta y nueve mil. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un

4

Acta
Unión

voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía." A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Autorizar** al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que suscriban el instrumento público necesario para la reforma del Estatuto Social. A continuación el Presidente manifiesta que por cuanto no se encuentran presentes todos los accionistas es preciso autorizar al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que publiquen el Aviso de Promoción a que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Autorizar** al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que publiquen el Aviso de Promoción al que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes de la publicación en la prensa del aviso respectivo y que, si finalizado el plazo antes ya mencionado, existiere un remanente de acciones no suscritas, el Gerente General y el Gerente Financiero pueden negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las trece horas y veinticinco minutos.


Dr. Fernando Aldrón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION VIGILANCIA

CEDELA DE IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: MACIAS HUERTA
 MIGUEL ADOLFO
 Lugar de Nacimiento: GUAYAS
 Fecha de Emision: 2015-12-11
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Nombre de Esposa: MARIA IRENE
 ULLOA PINEDA

0907001721

INSTRUCCION: HACILLENBATO

PROFESION: ADMINISTRADOR

Y43331222

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS HUERTA

APellidos y Nombres de la Madre: HUERTA MANCERDA

Lugar y Fecha de Emision: GUAYAS
2015-12-11

Fecha de Expiracion: 2018-12-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-1ES-2014

048 - 0009 **0907001721**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MACIAS HUERTA-MIGUEL ADOLFO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 BAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE)
 CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



AGRIMONT S. A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor Ingeniero
Miguel Macías Huerta
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRIMONT S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE DE CONTROLES AGRICOLAS** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social reformado.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, tal como lo dispone el artículo vigésimo segundo literal d) de su estatuto social reformado.

Sus atribuciones constan señaladas en el artículo vigésimo séptimo de la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía **AGRIMONT S. A.**, autorizada por el Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 1991.

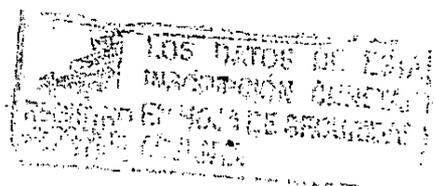
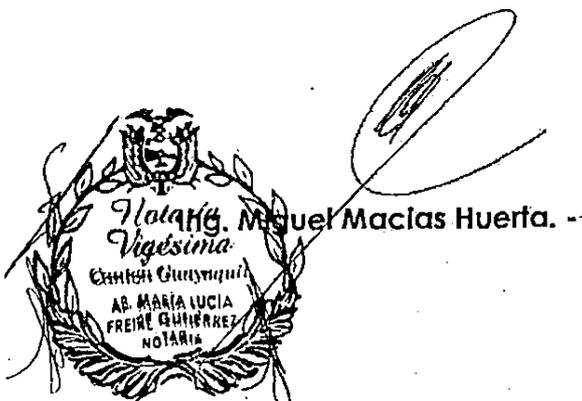
De usted, muy atentamente

AGRIMONT S. A.



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE DE CONTROLES AGRICOLAS** de la compañía **AGRIMONT S. A.** - Guayaquil, 28 de diciembre del 2015. -



Registro Mercantil de Guayaquil



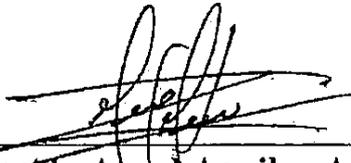
NUMERO DE REPERTORIO:61.732
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de Controles Agrícolas, de la Compañía AGRIMONT S.A., a favor de MIGUEL MACIAS HUERTA, de fojas 1.270 a 1.273, Registro de Nombramientos número 327.

ORDEN: 61732




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1323915

AGRIMONT S. A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor Ingeniero
Rafael Illingworth Plaza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRIMONT S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social reformado. Usted reemplaza en sus funciones al Ing. Miguel Macias Huerta, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2014.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía anónima **AGRIMONT S. A.**, autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 1991.

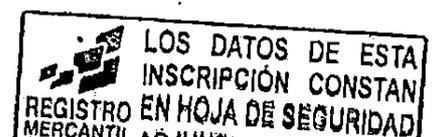
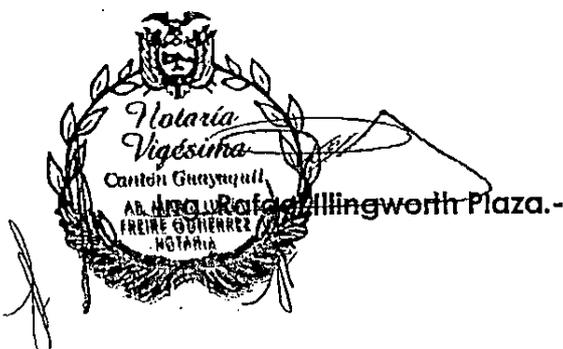
De usted, muy atentamente

AGRIMONT S. A.



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRIMONT S.A.**- Guayaquil, 14 de diciembre del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.961
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRIMONT S.A.**, a favor de **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**, de fojas **48.664 a 48.666**, Registro de Nombramientos número **15.680**.

ORDEN: 60961



Guayaquil, 23 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 2015-373



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990951276001
RAZON SOCIAL: AGRIMONT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS HUERTA MIGUEL ADOLFO
CONTADOR: BRIONES BAQUERIZO AZUCENA ELSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 03/06/1986
FEC. INSCRIPCION: 14/02/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA-Referencia
ubicación: DIAGONAL A LA ARMADA Telefono Domicilio: 042442055 Celular: 0989174007 Fax: 042445038 Email:
anavarrete@bonita.com

DOMICILIO ESPECIAL:

No. Establecimiento: 002

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados concuerdan al contribuyente
Fecha: 23 SEP 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: _____ Agencia



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos obtenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 23/09/2015 17:04:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990951276001
RAZON SOCIAL: AGRIMONT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/06/1986
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

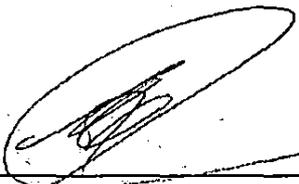
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: DIAGONAL A LA ARMADA Telefono Domicilio: 042442055 Celular: 0989174007 Fax: 042445038 Email: anavarrete@bonita.com

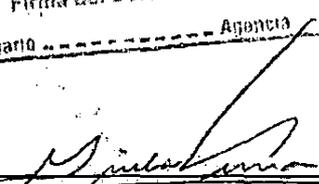
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: MONTAÑA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA GP Edificio: HACIENDA MONTAÑA Carretero: VIA QUEVEDO - EL EMPALME Kilómetro: 14 Telefono Trabajo: 042442055

SRI Se verifica que los documentos de entidad y certificado de obtención originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 23 SEP 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario Agencia


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLÉ050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 23/09/2015 17:04:21

8



EXPRESO

EXPRESO DE GUAYAQUIL

22
No. de ejemplar 085
No. de edición

www.expreso.ec @expresoec @expresoec 60 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec 60 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec 60 páginas

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRIMONT S.A.

Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Manuel Páez Rodríguez a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015 a las 13h00 en el Conjunto Residencial Magnolias, 4ª Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Aumento de capital en numerario
2. Reforma del Estatuto Social
3. Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública

Guayaquil, 17 de octubre del 2015.

AGRIMONT S.A.

Ing. Miguel Macías Huerta
GERENTE GENERAL



Tiraje: 20.04
 No. de ejemplar: 1598
 No. de edición:

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Jueves, 29 de octubre de 2015 Año 43 Número 15455 PVP: 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoe @expresoe



AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGRIMONT S.A.

De conformidad con lo establecido en el Art. 181 de la ley de compañías se notifica a los señores accionistas de la compañía que la Junta General de Accionistas, sesión celebrada el día 28 de octubre del 2015, por unanimidad de votos acordó aumentar el capital suscrito en trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 350.000,00), mediante la emisión de ochocientos setenta y cinco mil (875.000) acciones nominativas, ordinarias y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,40).

La misma Junta acordó que se deberá pagar en numerario la totalidad del aumento de capital suscrito.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente a prorrata de las acciones que tiene en la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso; y si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones suscritas, la Junta autorizó al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que negocien libremente tales acciones entre accionistas o no de la compañía.

Guayaquil, 29 de octubre del 2015

AGRIMONT S.A.

Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente General



EXPRESO RADIO GUAYAQUIL DE

Tiraje: 22.477
No. de ejemplar: 068822
No. de edición:

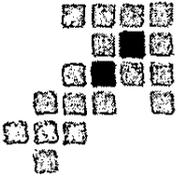
Sábado 31 de octubre de 2015 Aro 43 Número 15457 PVP 70 centavos 60 páginas www.expreso.ec @expresobec expresobec

FE DE ERRATAS

En los AVISOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS INDUSTRIAL, BANANERA, ALAMOS, BANANERA, LAS MERCEDES S.A., HONORASA, EMPACADORA DEL LITORAL, EMPACAR S.A., EMPACADORA TROPICAL S.A., AGRIMONT S.A., COMPAÑÍA AGRÍCOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE), COMPAÑÍA AGRÍCOLA RÍO VENTANAS S.A. (CARIVESA), COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JUCIA S.A. (CALAJUSA), COMPAÑÍA AGRÍCOLA ANGELA MARÍA S.A. (CAAMSA) y COMPAÑÍA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA) publicados en este medio el 29 de octubre, por error se omitió la firma del Ing. Rafael Illingworth Plaza, Gerente Financiero de las compañías, error que subsana con la presente fe de erratas.

Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente General

Rafael Illingworth Plaza
Gerente Financiero



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: *No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado*
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-15-2259
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 17 de Noviembre del 2015
SOLICITANTE: AGRIMONT S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0990951276001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

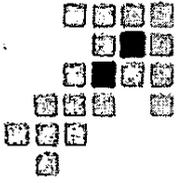
- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-15-2259

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-11-15-2930
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 17 de Noviembre del 2015
PERSONA JURÍDICA: AGRIMONT S.A.
RUC: 0990951276001
REPRESENTANTE LEGAL: MACÍAS HUERTA MIGUEL ADOLFO
CÉDULA/RUC: 0907001721

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-11-15-2930

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación o alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



AGRIMONT S.A

Capital suscrito: \$ 45,600.00 representado por 114.000 acciones de \$ 0.40 cada una

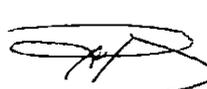
Aumento capital suscrito: \$ 350,000.00 representado por 875.000 acciones de \$ 0.40 cada una

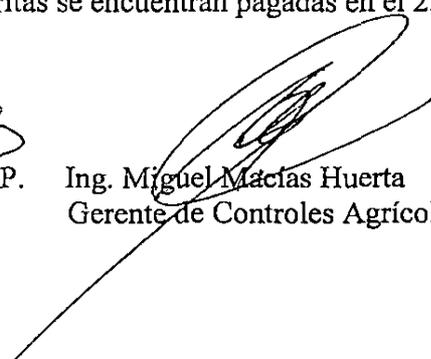
Nuevo capital suscrito: \$ 395,600.00 representado por 989.000 acciones de \$ 0.40 cada una

Capital autorizado: \$ 790,000.00

| ACCIONISTAS | C.SUSCRITO ACTUAL | | | A. CAPITAL SUSCRITO | | NUEVO CAPITAL | | |
|---------------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| | % | ACCIONES | USD | NUMERARIO | USD | % | ACCIONES | VALOR |
| Fruit Shippers Limited | 75.99 | 86.635 | 34,654.00 | ----- | ----- | 8,760 | 86.635 | 34,654.00 |
| Lanfranco Holding S.A. | 0,01 | 5 | 2.00 | 875.000 | 350,000.00 | 88,474 | 875.005 | 350.002.00 |
| Isabel Noboa Pontón | 7,50 | 8.550 | 3,420.00 | ----- | ----- | 0,865 | 8.550 | 3,420.00 |
| Maria Elena Noboa Pontón | 7,50 | 8.550 | 3,420.00 | ----- | ----- | 0,865 | 8.550 | 3,420.00 |
| Isabel Romero Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Isidro Romero Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Melissa Romero Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Oswaldo Molestina Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Jose Luis Molestina Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Mariela Molestina Noboa | 1,00 | 1.140 | 456.00 | ----- | ----- | 0,115 | 1.140 | 456.00 |
| Casandra Sicre Noboa | 1,50 | 1.710 | 684.00 | ----- | ----- | 0,173 | 1.710 | 684.00 |
| Nastassia Sicre Noboa | 1,50 | 1.710 | 684.00 | ----- | ----- | 0,173 | 1.710 | 684.00 |
| TOTAL | 100.00 | 114.000 | 45,600.00 | 875.000 | 350.000.00 | 100,000 | 989.000 | 395,600.00 |

Nota: las acciones suscritas se encuentran pagadas en el 25%

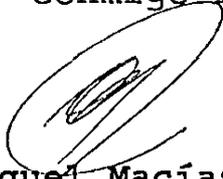

Ing. Rafael Illingworth P.
Gerente General


Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente de Controles Agrícolas

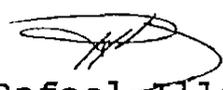

Azucena Briones Baquerizo
Contadora



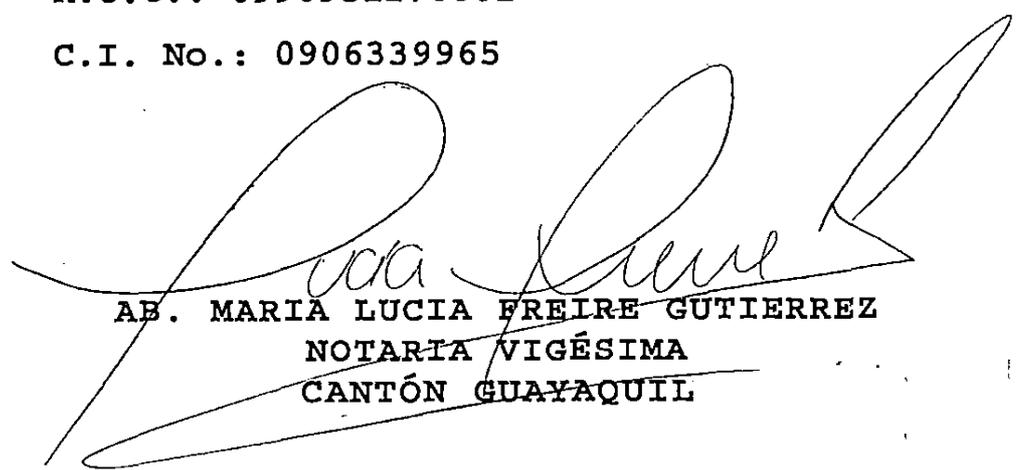
quienes la aprueban en todas sus partes,
se afirman, ratifican y firman en unidad
de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-



Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente de Controles Agrícolas
AGRIMONT S.A.
R.U.C.: 0990951276001
C.I. No.: 0907001721

Ing. Rafael Illingworth Plaza
Gerente General
AGRIMONT S.A.
R.U.C.: 0990951276001
C.I. No.: 0906339965



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en veintidós fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.-



María Lucía Freire G.
Ab. María Lucía Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:2.256
FECHA DE REPERTORIO:18/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGRIMONT S.A.**, de fojas 548 a 569, Registro Industrial número 41. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

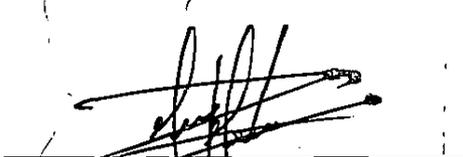
ORDEN: 2256

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de febrero de 2016

REVISADO POR:



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
11 ABR 2016 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Hedra

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/FEB/2016 10:05:06

Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

| | |
|--|----|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = | 61 |
|--|----|